



Informe sobre la propuesta de modificación del Título oficial

Denominación:	Máster Universitario en Derechos Humanos, Interculturalidad y Desarrollo por la Universidad Internacional de Andalucía y la Universidad Pablo de Olavide
Universidad/es:	Universidad Pablo de Olavide <i>Universidad Internacional de Andalucía</i>
Centros/ Universidad/es participante/s:	• Oficina de Estudios de Posgrado <i>Universidad Internacional de Andalucía</i> <i>Universidad Pablo de Olavide</i> • Centro de Estudios de Posgrado
Rama de Conocimiento:	Ciencias Sociales y Jurídicas

La Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA) ha procedido a evaluar la modificación realizada en el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del RD 861/2010 de 2 de julio, por el que se modifica el RD 1393/2007, de 29 de octubre y con el Protocolo de evaluación para la verificación de Títulos Oficiales (Grado y Máster) (REACU).

La evaluación de la modificación propuesta del plan de estudios se ha realizado por la Comisión de Evaluación de la Rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas.

De acuerdo con el procedimiento legalmente establecido, la Comisión de Emisión de Informes emite un informe de evaluación FAVORABLE.

Motivación:

Se solicitan modificaciones en relación al incremento de la oferta de créditos obligatorios, competencias transversales, acceso y admisión de estudiantes, complementos formativos, plan de estudios y actualización de la información de la Memoria.

Se aceptan las siguientes modificaciones propuestas:

1. Descripción del Título

Se aclara la distribución de las plazas ofertadas en el Máster Universitario en Derechos Humanos, Interculturalidad y Desarrollo por la Universidad Internacional de Andalucía (UNIA) y la Universidad Pablo Olavide (UPO) oportuna y pertinente, se ofertarán 35 plazas en total, distribuidas entre 20 plazas ofertadas por la UPO y 15 plazas ofertadas por la UNIA.



Se incrementan los créditos obligatorios del Máster a 48 ECTS y se elimina la oferta de optatividad.

Se explicita que todo el alumnado, independientemente de la Universidad en la que se encuentre matriculado, queda sujeto a las normas de permanencia de la coordinadora (UPO).

2. Justificación

Se reordena el apartado según los requisitos de la actual guía orientativa para la solicitud de títulos oficiales, por lo que el contenido renovado es pertinente.

3. Competencias

Se incorporan seis competencias transversales y se evidencia que la adquisición éstas se completa en el marco del propio plan de estudios, con independencia de la profundización adicional que supone los complementos formativos.

4. Acceso y admisión de estudiantes

Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso

Se actualiza la información para aclarar los medios utilizados para informar a las personas potencialmente interesadas en el Máster. La actualización es pertinente, ya que la información sobre los canales de difusión, sobre los procesos de acceso y de admisión, y sobre la acogida y orientación de nuevos estudiantes son suficientes y claros.

Condiciones o pruebas de acceso especiales

Se concretan los criterios de admisión y se aclara que no se establecen titulaciones preferentes específicas, debido al carácter multidisciplinar del Máster. Estos criterios, aunque no estaban especificados en la Memoria inicialmente verificada, son los que ya se venían aplicando. Por otro lado, se incorpora el texto completo de la normativa aplicable, como se ha venido requiriendo en otras solicitudes de verificación y modificación.

La información consignada acerca del proceso de admisión es clara, combinando la nota media del expediente académico, una memoria breve con las motivaciones de la persona aspirante, los idiomas y la experiencia previa relacionada con la materia del Máster.



El proceso de acceso y matrícula remite a la normativa aprobada por la UPO.

Apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados

Se actualiza la información sobre los servicios de orientación disponibles en el campus de la Universidad Pablo de Olavide, donde se desarrollan las clases del Máster.

La información proporcionada en este apartado es suficiente, informando de un repertorio amplio de recursos y acciones encaminadas hacia proporcionar unas condiciones válidas para estudiantes. Se trata de un listado amplio y bien explicado en el documento facilitado.

Normativa de transferencia y reconocimiento de créditos

Se informa de que se aplicará la Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos de la UPO, aprobada por Consejo de Gobierno de 3 de junio de 2013.

Esta normativa desglosa y cubre todos los aspectos relacionados con la transferencia y el reconocimiento de créditos.

Complementos de formación

Se propone un inventario de cursos y seminarios que permiten adquirir las competencias transversales que ha definido la UPO para el conjunto de su formación de postgrado.

5. Planificación de las Enseñanzas

Descripción General del Plan de Estudios

Se solicita modificar el carácter de 9 créditos optativos iniciales a considerarse obligatorios. El cambio remite a la consideración como obligatorias de seis asignaturas, de 1'5 ECTS cada una, que se agrupan en el quinto módulo "Derechos Humanos y Desarrollo Instituyente" y en el cuarto "Derecho internacional de los Derechos Humanos". Este cambio viene motivado porque las materias comunes a varios títulos de Máster incluidas en la primera versión de la Memoria no han continuado ofertándose debido a la extinción de algunos de los títulos responsables de las mismas. Estas materias tenían por objeto facilitar competencias asociadas a derechos fundamentales, valores democráticos y principios de igualdad. Las competencias de estas asignaturas han pasado a considerarse transversales en todas las enseñanzas oficiales de nivel de Máster incluidos en la oferta académica del

Centro de Estudios de Postgrado de la Universidad Pablo de Olavide.

En lo que a la adquisición de competencias se refiere, todas las asignaturas del Máster conducen a la adquisición de todas las competencias transversales propuestas.

Se mantiene una propuesta con una elevada cantidad de asignaturas de corta duración, conservando una elevada fragmentación.

Adicionalmente, se actualizan los contenidos relacionados con las actividades formativas, las metodologías docentes o los sistemas de evaluación en el conjunto de la memoria.

Por otro lado, se actualiza la información relativa a las acciones de movilidad.

Si bien no se contempla la realización de parte del Máster en otras universidades, se facilita información acerca de las acciones emprendidas por el Centro de Estudios de Postgrado de la UPO para facilitar la movilidad internacional del estudiantado. No queda claro hasta qué punto las/os estudiantes de este Máster tienen una oportunidad efectiva de beneficiarse de alguno de estos programas, aunque se percibe preocupación e interés por parte de la institución para que así sea.

Descripción de los módulos o materias

La presentación del contenido de las materias se utiliza para agrupar, y dar sentido, al conjunto de asignaturas. Así, la ficha/guía docente de cada asignatura se limita a una información mínima acerca de su carácter (obligatorio, en todos los casos), la cantidad de ECTS, su despliegue temporal y el idioma de impartición. Por el contrario, es en la ficha/guía de la materia donde se despliega toda la información detallada. Siendo, a priori, una solución válida, es conveniente estudiar la presentación de un mayor detalle respecto al contenido de las asignaturas, en tanto que los contenidos y las exigencias de cada una de ellas pueden resultar diferentes, incluso respetando el marco general de la materia en la que se incluyen.

6. Personal académico

Se actualiza la información sobre el profesorado disponible y personal técnico y administrativo que presta apoyo para la gestión del Título. La información proporcionada es suficiente para garantizar la correcta impartición del plan de estudios, tal y como se ha venido realizando con normalidad durante los últimos años.



Se cuenta con una plantilla de profesorado compuesta por 47 docentes, una cantidad que reproduce la fragmentación que establece el plan de estudios propuesto.

7. Recursos materiales y servicios

Se actualizan los Medios materiales y servicios disponibles en el campus de la UPO. La UPO cuenta con recursos materiales suficientes para la impartición de este Máster, tal y como acredita la documentación presentada, pertinentemente actualizada.

8. Resultados previstos

Se ofrece una estimación de los indicadores pertinentemente razonada, y construida sobre la base de la evidencia acumulada durante las últimas cuatro ediciones de este programa.

Los datos presentados evidencian algún problema en la edición del curso 2013/14, donde la tasa de graduación se reduce, provocando también un aumento de la tasa de abandono en el curso siguiente. Los datos de los tres cursos posteriores apuntan a la corrección de ese problema.

El procedimiento para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje descrito se ajusta al estándar habitual en las universidades españolas, estableciendo mecanismos válidos para la monitorización del proceso de aprendizaje.

9. Sistema de garantía de calidad

Se actualiza el enlace al Sistema de Garantía de Calidad.

10. Calendario de implantación

Se informa de que la aplicación de la modificación solicitada, en caso de ser aprobada, se realizará durante el curso 2018-2019.

La Universidad deberá informar adecuadamente al alumnado de las modificaciones aceptadas a través de los canales disponibles.



En Córdoba, a 30/07/2018

EL DIRECTOR
DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Francisco Gracia Navarro